

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
 Trimestre 10 --
 Número suelto cincuenta céntimos.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
 S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud

(Gaceta del 2 de Enero de 1929)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 23

Patronato de Previsión Social
Valladolid-Palencia

Debiendo procederse a la fijación de obra-tipo, a los efectos del Retiro Obrero Obligatorio, en los trabajos a destajo en la industria de ropas hechas del ramo de sastrería, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21, párrafo e, de la Real orden de 29 de Enero de 1927, se convoca a una reunión de patronos y obreros de la misma, que tendrá lugar en el domicilio de la Caja de Previsión Social Valladolid-Palencia, Angustias, 78, a las siete y media de la noche del día 10 de Enero próximo, para elegir una Comisión mixta que se encargue de hacerlo.

Valladolid, 31 de Diciembre de 1928. — Por el Patronato de Previsión Social Valladolid-Palencia, *Rafael Alonso Lasheras*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 5.907

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Aprobado por la Comisión permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 26 del actual, el padrón formado por la oficina Sección de Saneamiento, para el cobro del canon del tres y medio por ciento, impuesto sobre la riqueza urbana amillarada de este término municipal (ejercicio de 1929), queda expuesto al público en la oficina de Arbitrios, de diez a las catorce horas, por término de quince días, que serán contados desde el siguiente día al de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes obligados al pago y hacer las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valladolid, 28 de Diciembre de 1928. — El Alcalde, *Arturo Yllera*.

Núm. 5.906

Arroyo

Con el fin de completar las Comisiones de evaluación, tanto de la parte real como de la personal, del repartimiento general de utilidades de este Ayuntamiento para el año de 1929, con arreglo al vigente Estatuto municipal, se convoca a elección en ambas Comisiones, sujetándose a las siguientes bases:

1.ª La elección principiará a

las diez y terminará a las doce del día seis del próximo Enero en la Casa Consistorial. Constituirán la Mesa electoral los propios suscritos, vocales natos de ambas Comisiones.

2.ª El número de vocales que cada elector, mediante papeleta en que consten impresos o escritos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, podrá votar, será de seis para la parte real y de tres para la parte personal.

3.ª Que son electores todos los comprendidos en las listas formadas por cada una de expresadas Comisiones, y que con esta fecha quedan expuestas al público.

Lo que se hace saber al vecindario para que llegue a conocimiento de todos aquellos a quienes alcance el derecho de elector y no puedan alegar ignorancia; advirtiéndoles que las reclamaciones contra la elección y proclamación de vocales pueden presentarse en el plazo de siete días ante la Comisión de escrutinio.

Arroyo, 27 de Diciembre de 1928. — El Presidente accidental de la parte real, *Luis Garnacho*. — El Presidente accidental de la parte personal, *Francisco Díez*.

Núm. 5.883

Fuensaldaña

Terminado el apéndice al padrón municipal de habitantes de este término, correspondiente al año actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo

de quince días, a fin de que los interesados en él incluidos que se crean perjudicados en sus derechos, puedan examinarle y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes; advirtiéndoles que transcurrido este plazo no se admitirá ninguna.

Fuensaldaña, 28 de Diciembre de 1928. — El Alcalde, *Pedro Barrigón*.

Núm. 7

Megeces

Aprobado el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el próximo año de 1929, se halla de manifiesto al público, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Megeces, 2 de Enero de 1929. — El Alcalde, *Lorenzo Manso*.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de

Valdenebro de los Valles,

Núm. 5.888

Morales de Campos

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal para el año 1929, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que pueda

ser examinado y formular reclamaciones cualquiera de las entidades a que se refiere el artículo 301 del Estatuto municipal. Durante los quince días siguientes al en que termine la exposición al público, pueden las mismas entidades y personas interesadas interponer reclamaciones contra dicho presupuesto ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Morales de Campos, 26 de Diciembre de 1928.—El Alcalde, Jacobo García.

Núm. 5.894

Morales de Campos

A tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del vigente Estatuto municipal, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de su Pleno, celebrada el día 24 del actual, ha procedido a la designación de los vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el año próximo de 1929, resultando corresponder a los señores siguientes:

Parte real

D. Eduardo Uruña González.
» Mariano Valdivieso Valbuena.
» Aquilino Martín Sánchez.
» Florencio Carlón Campuzano.

Parte personal

D. Juan Sánchez García.
» Salvador Pérez Martín.
» Eugenio Díez Sanjurjo.
» Antonino Díez Espeso.

Asimismo quedan expuestas al público las relaciones de mayores contribuyentes que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de siete días hábiles se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones que contra las mismas se presenten por las personas interesadas, pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Morales de Campos, 28 de Diciembre de 1928.—El Alcalde, Jacobo García.

Núm. 5.875

Salvador de Zapardiel

La Comisión permanente de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de los corrientes, de unanimidad acordó anunciar las vacantes de Depositario de los fondos municipales y la de Recaudador y Agente ejecutivo de este Municipio para el año de 1929, con la dotación anual de ochenta y cinco pesetas el pri-

mero y la del segundo con el premio del 3 por 100 de la cobranza de este Municipio, y fianza de dos mil ochocientas treinta y cuatro pesetas, que es el total a que asciende el trimestre de mayor cuantía, las cuales depositará en las arcas de este Ayuntamiento, debiendo recaer los dos cargos en una misma persona.

Los aspirantes presentarán ante esta Alcaldía sus solicitudes en el término de quince días, a contar desde la fecha de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Salvador de Zapardiel, 27 de Diciembre de 1928.—El Alcalde, Pedro Galicia.

Núm. 8

Sardón de Duero

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal para el año de 1929, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que pueda ser examinado y formular reclamaciones cualquiera de las entidades a que se refiere el artículo 301 del Estatuto municipal. Durante los quince días siguientes al en que termine la exposición al público, pueden las mismas entidades y personas interesadas interponer reclamaciones contra dicho presupuesto ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Sardón de Duero, 29 de Diciembre de 1928.—El Alcalde, Teodoro Suárez.

Núm. 5.897

Tiedra

Don Honorato Carmona Carbajosa, Vocal Presidente accidental de la Comisión evaluatoria de la parte real del repartimiento de utilidades.

Hago saber: Que debiendo procederse a la elección de los Vocales que con carácter de electos han de formar parte de la expresada Comisión, se convoca a los que tengan derecho a dicha elección para el día 6 de Enero, y hora de las nueve, en el local Escuela de niños, calle del Castillo, donde podrán emitir sus sufragios desde la citada hora hasta las trece, durante cuyo lapso de tiempo estará constituida la Mesa electoral por los Vocales natos de esta Comisión.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 494 del Estatuto municipal.

Tiedra, 29 de Diciembre de 1928.—El Presidente accidental, Honorato Carmona.

Núm. 1

Valdearcos de la Vega

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 22 de Diciembre actual, procedió a la designación de los vocales natos de las Comisiones de evaluación de las partes real y personal del repartimiento general de utilidades para el próximo ejercicio de 1929, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal, habiendo recaído tal designación en los señores siguientes, a saber:

Parte real

D. Aureliano Aguado Aguado.
» Feliciano Arranz Calvo.
» Eufrasio Bombín Díez.
» Florencio Aguado Aguado.

Parte personal

D. Bernardino Torrás Sánchez.
» Juan Aguado Aguado.
» Alejandro Aguado Ruiz.
» Juan Esteban Díez.

Cuya designación, juntamente con los documentos administrativos que han servido de base para la misma, quedan expuestos al público, por espacio de siete días, a los efectos del artículo antes citado.

Valdearcos de la Vega, 29 de Diciembre de 1928.—El Alcalde, Félix Mínguez.

Núm. 5

Villalón de Campos

Terminada la rectificación del padrón de habitantes, correspondiente al año actual, se hallará expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, del 1 al 15 del próximo mes de Enero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de población y términos municipales de 2 de Julio de 1924, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villalón de Campos, 31 de Diciembre de 1928.—El Alcalde, Demetrio Calvo Criado.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de

Fontihoyuelo.
Fuente el Sol.
La Parrilla.
Quintanilla de arriba.
Valdenebro de los Valles.
Villagómez la Nueva.
Zorita de la Loma.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 5.867

VALLADOLID.—TRIBUNAL INDUSTRIAL

En virtud de lo acordado por el señor Juez Presidente del Tribunal Industrial de esta capital, con fecha de hoy, en el juicio verbal civil promovido por el obrero Elías Valle Andrés, de esta vecindad, contra la herencia yacente de don Faustino Arribas Díez, vecino que fué de la misma, en reclamación de cantidad por salarios devengados y mes de despido; se cita por la presente, y por segunda vez, a las personas que se crean con derecho a sucederle, a fin de que el día diez y ocho de Enero próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante la Sala Audiencia de dicho Tribunal, sito en la calle de las Tercias (antiguo Palacio municipal), con objeto de asistir a la celebración del juicio, con las pruebas de que intenten valerse; apercibiéndoles que de no verificarlo ni alegar justa causa que se lo impida, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, continuando el juicio en su ausencia y sin retroceder, aunque después se presenten en autos.

Valladolid, veintisiete de Diciembre de mil novecientos veintiocho.—El Secretario del Tribunal, Licenciado Pedro del Río.

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 5.880

BILBAO

REQUISITORIA

Vega Serrano, Luis; hijo de Gregorio y de Valentina, natural de Medina de Rioseco, estado soltero, profesión empleado, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Portugalete, procesado por escándalo público, sumario número 335 de 1928; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de esta villa; bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Bilbao, 20 de Diciembre de 1928.—El Juez de instrucción, Leoncio R. Aguado.

VALLADOLID

Imprenta del Hospicio Provincial